



Boletín Oficial

"2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano;
de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera "

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVI

Nº 1419

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: Ing. **LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: DR. **JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: C.P. **SEBASTIÁN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO HUMANO: Dra. **LHEA BEATRIZ ALEGRE**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: Arq. **LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: Mgtr. **CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PUBLICOS: Ing. **DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: Don **BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: Ing. **LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: Téc. **MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Lic. **FACUNDO LOPEZ SARTORI**
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. **FERNANDO ANIBAL MEZA**
VICEPRESIDENTE 2º: Don **FRANCISCO FONSECA**

CONCEJALES

Don. **FRANCISCO FONSECA**
Dr. **MARTIN ALFREDO ARJOL**
Don. **PABLO MARTIN VELAZQUEZ**
Dr. **MAXIMILIANO ADRIAN FLORINDO**
C.P. **MARCELO RAUL JULIEN**
Lic. **ANAHI ROCIO REPETTO**
Don **ROLANDO OMAR OLMEDO**
Don **MARIO GABRIEL ALCARAZ**
Lic. **FERNANDO ANIBAL MEZA**
Lic. **FACUNDO LOPEZ SARTORI**
Prof. **RAMON OSCAR MARTINEZ**
Don **RODRIGO DE ARRECHEA**
Mgtr. **MARIELA ROMINA DACHARY**
Dña. **MARLENE HAYSLER**

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don **ALBERTO RAMON PENAYO**
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don **RUBEN EDELMAN**

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. **JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-**
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. **ROMINA OCAMPO.-**
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. **MIRTA SEUTIN CABRERA.-**

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1419.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 27 de Noviembre del 2020.-

AÑO: XXXVI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 2244/2020: «**SUSPÉNDANSE**, con carácter excepcional, hasta el 31 de Diciembre del año 2020 la realización del Curso de Seguridad Vial y los Exámenes Teórico y Práctico Presenciales para la Obtención de la Licencia Nacional de Conducir, para aquellas personas cuya licencia haya vencido, y transcurrido el término de noventa (90) días desde su vencimiento contados al 18 de Marzo del 2020.»-----

Pág. 3 a 4

DECRETO N° 2366/2020: «**PRORRÓGANSE** la vigencia de los mandatos de las Comisiones Vecinales que se enumeran en el Anexo Único que forma parte del presente Decreto y de todas aquellas que venzan mientras dure la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica vigente en la Ciudad de Posadas hasta el 31/12/2020.»-----

Pág. 5 a 8

DECRETO N° 2410/2020: «**ADHIÉRASE** el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) al asueto administrativo declarado por la Gobernación de la Provincia de Misiones, según el Decreto N° 2054 de fecha 24 de Noviembre del 2.020, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas.»-----

Pág. 9

EDICTO N° 9/2020 - Sepulturas Sector 6 - Cementerio La Piedad: «Cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio «La Piedad». Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos. »-----

Pag. 10

OFICIO N° 2392/2020 - Edicto N° 18/2020 - Juzgado de Faltas N° 3: «Causa N° 1226/2019 Acta de Infracción N° 119551 Capko Kevin Nahuel S/Infrac. Art/s. N° 5 Inc. H.1), 5 Inc. I.3), 5 Inc. I.4), Ord. XVI N° 17.»-----

Pág. 11

OFICIO S/N - EDICTO S/N - H.C.D.: «Expte N° 1705/S/ Secretario del H.C.D., S/ Se instruya Sumario Administrativo al Ag. Vergara Juan Ignacio Legajo 5112»-----

Pág. 11

POSADAS, 29 OCT 2020

DECRETO N° 2244

VISTO:

La emergencia sanitaria que nos hallamos atravesando a nivel mundial como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y su cuadro evolutivo y epidemiológico a nivel local;

CONSIDERANDO:

QUE, el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 260/20 de fecha 12/03/20 declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por el plazo de un año;

QUE, el Poder Ejecutivo de la Nación dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, por el que dispuso la medida de "Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio" a partir del día 20/03/2020;

QUE, dicha medida fue prorrogada sucesivamente y estuvo vigente hasta el 07/06/20, donde mediante Decreto de Necesidad y Urgencia N° 520/20 se dispuso la medida de "Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio" aplicable para la Provincia de Misiones, medida ésta que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 875/20 se encuentra prorrogada hasta el 29/11/2020;

QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1590/2020 se prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 31 de diciembre en todo el territorio provincial y, en consonancia con dicha disposición este Departamento Ejecutivo Municipal adoptó idéntica medida, mediante Decreto N° 2099/2020;

QUE, en vistas a las medidas dispuestas a nivel nacional, y en un todo de acuerdo con las Disposiciones de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, el Departamento de Emisión de Licencias de esta Municipalidad, en fecha 18/03/20 cerró sus puertas al público;

QUE, con fecha 13/04/20 este D.E.M. dictó el Decreto N° 551, por el cual se prorrogó de manera preventiva y con carácter excepcional por el termino de noventa (90) días corridos contados a partir de su fecha de vencimiento, las Licencias Nacionales de Conducir cuyo vencimiento haya operado entre el 15/02/2020 y el 15/05/2020, como así también suspendía con carácter preventivo y de manera excepcional la atención al público hasta el 26/04/2020 inclusive;

QUE, una vez retomado el servicio de emisión de licencias se adoptaron las medidas pertinentes para el resguardo de la salud

pública, disponiendo el otorgamiento de un número reducido de turnos por día, de forma tal de poder asegurar el distanciamiento entre personas y evitar la aglomeración de las mismas;

QUE, es dable destacar que antes de que surja la situación de emergencia sanitaria provocada por la mencionada pandemia, se emitían entre 3000 y 3300 licencias por mes. Actualmente y por las razones antes expuestas, por día se otorga un máximo de 130 turnos, motivo por el cual resulta imposible cubrir la demanda de los contribuyentes, y ello a su vez ocasiona que las demoras en la emisión de turnos y licencias impacte negativamente en el plazo de 90 días durante el cual los contribuyentes pueden renovar su licencia sin tener que realizar nuevamente los cursos pertinentes-, por lo que pierden el derecho de renovar la licencia en forma más expeditiva, debido a una situación de hecho que no es imputable a ninguna de las partes;

QUE, en línea con las medidas adoptadas y la situación de hecho que se presenta como consecuencia de las mismas, resulta de vital importancia prever acciones que permitan reajustar el procedimiento de aquellos trámites administrativos que han sufrido un impacto negativo como corolario de la situación de emergencia sanitaria actual, y todo lo que ha traído aparejado ello;

QUE, la alta demanda en cuanto a la obtención de la Licencia Nacional de Conducir, obliga a implementar nuevas medidas de carácter excepcional, que resultan imprescindibles, razonables, y proporcionadas en función a la amenaza y al riesgo sanitario que enfrentamos como sociedad en general;

QUE, en el marco de lo expuesto es necesario postergar ciertas exigencias legales que no serían esenciales, en respeto a la salud pública de los ciudadanos, la que sin lugar a dudas debe posicionarse por encima de requerimientos administrativos, burocráticos o de rigor que dispone la normativa vigente, teniendo en cuenta que tales medidas excepcionales de ningún modo menoscaban derecho alguno ni representan lesión a los intereses de la administración;

QUE, no existiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.-SUSPÉNDASE, con carácter excepcional, hasta el 31 de diciembre del año 2020 la realización del Curso de Seguridad Vial y los Exámenes Teórico y Práctico Presenciales para la Obtención de la Licencia Nacional de Conducir, para aquellas personas cuya licencia haya vencido, y transcurrido el término de noventa (90) días desde su vencimiento contados al 18 de marzo del 2020.-

ARTÍCULO 2.-EXCEPTÚASE de lo dispuesto en el artículo precedente a aquellas personas que gestionen por primera vez la Licencia Nacional de Conducir y a las personas mayores de sesenta y cinco (65) años.-

ARTÍCULO 3.-PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, en cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza I – Nº 3 (Decreto Promulgatorio Nº 636/75). -

ARTÍCULO 4.-REFRENDARÁ el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno, de Hacienda y de Movilidad Urbana.-

ARTÍCULO 5.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las distintas Secretarías Municipales, Fiscalía Municipal, Contadora Municipal. Cumplido,

ARCHÍVESE.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Dr. Ramírez - C.P. Guastavino - Ing. Jardín.-

2366
DECRETO N°

POSADAS,

19 NOV 2020

VISTO:

LA Ordenanza I N° 20 que legisla respecto de la Constitución, Objetivos y Funciones de las Comisiones Vecinales, y;

CONSIDERANDO:

QUE, atento a la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica decretada en la Ciudad de Posadas y a las recomendaciones de distanciamiento social, para evitar el contagio de Covid-19, se han suspendido todo tipo de reuniones y aglomeración de personas, por tanto, resulta oportuno suspender el llamado de elecciones de las distintas Comisiones Vecinales para renovación o en su defecto reelección de la vigente, prorrogando el mandato de la vigente, hasta tanto las condiciones sanitarias permitan realizar el acto eleccionario;

QUE, por Resolución N° 177, de fecha 01/10/2020, el Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas, requirió al Departamento Ejecutivo Municipal, disponer la prórroga de los mandatos que cumplieron su periodo y de los próximos que van a culminar como autoridades de las Comisiones Vecinales constituidas, de acuerdo a la Ordenanza supra citada, hasta tanto la emergencia epidemiológica permita la convocatoria y realización de nuevas elecciones;

QUE, con la única intención de salvaguardar la salud de los habitantes de nuestra ciudad y en consonancia con lo requerido por los Señores Concejales mediante la Resolución citada precedentemente, el Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno prorrogar la vigencia del mandato de aquellas Comisiones Vecinales constituidas conforme a lo dispuesto en la Ordenanza I - N° 20, hasta tanto las condiciones sanitarias y de salubridad permitan llevar adelante los actos eleccionarios correspondientes;

QUE, no existiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.-PRORRÓGANSE la vigencia de los mandatos de las Comisiones Vecinales que se enumeran en el Anexo Único que forma parte del presente Decreto y de todas aquellas que venzan mientras dure la Emergencia Sanitaria y Epidemiológica vigente en la Ciudad de Posadas hasta el 31/12/2020, conforme al Visto y Considerando del presente Decreto. -

ARTÍCULO 2°.-LA Unidad de Coordinación y Control de Gestión, a través de la Dirección de Asuntos Barriales, será la única encargada de notificar a las Comisiones Vecinales empadronadas lo dispuesto en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°.-REFRENDARÁN el presente Decreto la Señora Coordinadora de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión y el Señor Secretario de Gobierno. -

ARTÍCULO 4°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Publíquese. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

Fdo.: Ing. Stelatto - Téc. Sup. Asunción - Dr. Ramírez.-

ANEXO ÚNICO

CHACRA/BARRIO	MANDATO HASTA	PRESIDENTES	DELEGACIONES	DIRECCION
Chacra 107	21/03/2020	Aranda, Andrea Carina	Riberas del Paraná	Av. 115 Areco y calle 34 N°1677
Chacra 23 Villa Flor	21/03/2020	Echenique, Pedro Martín	Chacra 32-33	Francia N° 1943
Barrio El Piedral	22/03/2020	Garrido Benitez, Deolinda	M. Lanús	Calle 206 Casa 15
B° Misionerita (ex 130 viv. Mercado)	27/03/2020	Reis, Mariela Alejandra	It. Mini E.	Mz. R Casa 91
Chacra 237	27/03/2020	Medina, Francisco Miguel	Santa Rita	Calle 112 Casa N°5424
Chacra 252	27/03/2020	Ferreya, Lucia Elizabeth	Santa Rita	Calle 104 y 141
Barrio San Marcos	10/04/2020	Gauto, Julio Cesar	Cpo Las Dolores Norte	Calle 67 N° 3311
Barrio El Pino 47 Viviendas	10/04/2020	Cidade, Miguel Angel	It. Mini E.	Calle 180 "B" N°5883
Chacra 118	10/04/2020	Galban, Ramon Mario	Santa Rita	Mz. "N" Casa 8 Calle 119
Chacra 143	10/04/2020	Wolhein, Graciela Karen	Santa Rita	Calle 141 Casa N° 4260
Chacra 79 Barrio Tacurú	10/04/2020	Vidal, Roque Miguel	Santa Rita	Calle San Ignacio N° 4165
Barrio 20 Viv Artec y 20 Viv Chemes	17/04/2020	Kaefer, Ruben Alberto	It. Mini O.	calle 133 A N° 6931
Barrio 20 Viv Artec y 20 Viv Chemes	08/05/2020	Aranda, Beatriz Nora	Riberas del Paraná	MZ 2 Casa F 2
Chacra 232	08/05/2020	Widla, Diego	Santa Rita	Calle 95 N° 5519
Chacra 239	08/05/2020	Cardozo Da Silva, Yeny Ordalina	Santa Rita	Av. Bustamante y 119
Chacra 51	10/05/2020	Arce, Bernardo Roberto	Chacra 32-33	Amalia Vera N° 4481
Chacra 171	10/05/2020	Villordo, Norma Beatriz	Riberas del Paraná	Derqui N° 1315
Barrio Belen	15/05/2020	Tato, Juan Manuel	It. Mini O.	Casa N° 84
Chacra 113	15/05/2020	Rodriguez, Wilson	Santa Rita	Lote 120 casa 85
Chacra 131	15/05/2020	Heppner, Luis Anibal	Santa Rita	Calle 90 N°6293
Barrio Las Dolores	22/05/2020	Peralta, Evelin	Cpo Las Dolores Norte	Barrio Las Dolores
Barrio Los Alamos	22/05/2020	Ortigoza, Alberto Alfonso	It. Mini E.	Casa N°45
Sol de Misiones II	22/05/2020	Cecimbra, Elba Susana	It. Mini O.	Calle 131 Mz "P" Casa 19
Chacra 142	22/05/2020	Gomez, Betania Elizabeth	Santa Rita	Mz Q Casa 14
Chacra 90	22/05/2020	Dañeleski, Juana Paulina	V. Cabello	Calle Magaldi N° 4728
Barrio A - 4 Etapa 3	29/05/2020	Campos, Marisa Raquel	Cpo Las Dolores Sur	MZ. 230 casa 18
Chacra 47	29/05/2020	Diaz Copello, Maria Victoria	V. Urquiza	calle Callao N° 2773
Chacra 105	31/05/2020	Recalde, Cristian Daniel	V. Cabello	Calle 50 Casa N° 5178
Terrazas II	05/06/2020	Martinez Maslowski, Lilian	It. Mini O.	Calle 145 N° 7719
Chacra 116	05/06/2020	Caniza, Juan Enrique	Riberas del Paraná	Centenario N° 5118
Barrio Divina Providencia	12/06/2020	Montenegro, Miriam Haydee	It. Mini E.	Calle N° 184 A Casa N° 4636
Barrio Evita	12/06/2020	Gaete, Walter Edgar	It. Mini E.	Casa 36 Calle 125 A
Barrio Rincon del Sur	12/06/2020	Espindola Alberto Javier	It. Mini E.	avda, 186 N° 5907
Chacra 106 "EDIFICIOS"	12/06/2020	Baez, Claudia Damaris	V. Cabello	Edificio 7 - PB
Barrio Hermoso	14/06/2020	Cuevas, Cristina Graciela	Cpo Las Dolores Norte	René Favalaro N° 4058
Cruz del Sur	14/06/2020	Noguera, Fernando Andres	V. Cabello	MZ. B casa 6
B° Prosol II	27/06/2020	Silvero, Rolando Geronimo	It. Mini E.	Mz "A" Casa 4

B° Union (Ex Parcela 85)	27/06/2020	Zaracho, Mariana Raquel	It. Mini O.	Mz 46 Casa N° 2
Villa Poujade	27/06/2020	Torres, Rene Soledad	M. Lanús	Calle 47 casi 160
Barrio Villa Bonita	27/06/2020	Alonso, Javier Leonardo	M. Lanús	Calle 59 y 257
Chacra 235 Santa Lucía	27/06/2020	Kachuka, Marta Irene	Santa Rita	Calle 120 Casa N° 5166
Campo Bauer	03/07/2020	Da Silva, Cristina Anahí	V. Cabello	Lote 6
Chacra 85	03/07/2020	Del Bello, Luis Alberto	V. Cabello	Av. San Martín N° 2518
Chacra 146	03/07/2020	Meira, Rosalía Elizabeth	V. Cabello	Calle 72 Casa N° 7350
Chacra 181	19/07/2020	Mongelo, Orlando	Riberas del Paraná	calle Armonía N° 112
Chacra 119	24/07/2020	Schulz, Margarita Lidia	Santa Rita	Chacra 119
Chacra 71	24/07/2020	Gonzalez, Elizabeth	V. Urquiza	Comandante Miño 3490
Barrio 173 Viv. Giovinzazo	26/07/2020	Ortiz, Luis Alberto	Cpo. Las Dolores Sur	Calle 206 y 73 Casa 35
Barrio Latinoamerica	02/08/2020	Mierez, Viviana Faustina	It. Mini E.	Venezuela N° 4250
Barrio Bicentenario	02/08/2020	Dos Santos, Laura Maria	It. Mini O.	Calle 137 Casa N° 9006
Don Pedro	09/08/2020	Mendoza, Alba Noemi	M. Lanús	Calle 49 N° 11555
Chacra 145 B° ITA VERA	09/08/2020	Machado, Maria Magdalena	Santa Rita	Av. Chacabuco C/Kolping casa 5
Chacra 24 B° Villa Flor	14/08/2020	Kinyerski, Edith Beatriz	Chacra 32-33	Noruega N° 1606
San Isidro "Sector II"	14/08/2020	Cabrera, Juan Antonio	Cpo. Las Dolores Sur	Barrio San Isidro Mz 13 Casa 38
Barrio La Cima	14/08/2020	Dutra, Angélica Raimunda	It. Mini O.	Calle 162 Casa N° 684i
Chacra 230 Barrio Las Rosas	14/08/2020	Cabrera, Horacio Martin	Santa Rita	Zabala N° 6010
Chacra 241	14/08/2020	Koch, Cristian Andres	Santa Rita	Calle 121 Casa N° 6024
Chacra 74	28/08/2020	Zalazar, Juan Eduardo	Chacra 32-33	Padre Serrano N° 4639
Chacra 110	28/08/2020	Bogado, Alicia Clotilde	V. Cabello	Calle 60 N°5538
Chacra 204 - Villa Blosset	28/08/2020	Figueredo, Ricardo Angel	V. Urquiza	San Martín N° 1111
Barrio Nissi	04/09/2020	Duarte, Lisandro José	Cpo. Las Dolores Sur	Calle 79 Casa N° 8575
Chacra 191 y 188	04/09/2020	Ramos Montes, María Cristina	Riberas del Paraná	Av. 115 Areco N° 956
Chacra 104	04/09/2020	Bravo, Amparo Olga	V. Cabello	Queirel (Calle 56) N° 5154
Chacra 111	04/09/2020	Bareiro, Norberta Isabel	V. Cabello	Calle 68 Casa T - 6
Barrio 1° de Abril	18/09/2020	Fortte, Miriam Elizabeth	It. Mini O.	Calle 153 Casa N° 8283
Chacra 96 "A" Sol Naciente	18/09/2020	Lopez, Zulema Teodocia	Santa Rita	Calle 97 N° 4276
Chacra 249 B° Centinela	18/09/2020	Paniagua, Rosana Haydee	Santa Rita	Calle 120 N° 6515
Chacra 140	18/09/2020	Da Silva, Pascual Francisco	V. Cabello	calle 66 Dutra N° 7135
Barrio El Progreso	25/09/2020	Ojeda, Marisa Leonarda	Cpo Las Dolores Norte	calle Libertad N° 2497
Chacra 109	25/09/2020	Molinas, Eline Alicia	V. Cabello	calle 111 Maciel N° 2353
Chacra 141	26/09/2020	Morel, Flavia Lorena	V. Cabello	Calle 72 y 143
Barrio Policial	09/10/2020	Alegre, Javier Wilson	It. Mini O.	Calle 166 - Casa N° 6630
B° Miguel Lanus Sector "C"	09/10/2020	Benitez, Nestor Norberto	M. Lanús	Soldado Argentino N° 9468
Chacra 190	09/10/2020	Hernandez, Susana Isabel	Riberas del Paraná	Calle 117 y Paraguay N° 1490

CH 123 - 100 Viv. Duplex - Territorio	09/10/2020	Porto, Daniel Ernesto	V. Cabello	MZ. F Casa N° 94
Chacra 135	09/10/2020	Silva, Pablo Alejandro	V. Cabello	Calle 64 Casa N° 6637
Chacra 56	30/10/2020	Abrahamsson, Miguel Angel	Chacra 32-33	Calle 110 A N° 36660
B° 180 Pratt, 120 Nosiglia y 20 Gorostiaga	30/10/2020	Cardozo, Julio Orlando	Cpo. Las Dolores Sur	Calle 75- A Casa N° 8712
Barrio Jardin	30/10/2020	Frank, Sonia Alejandra	It. Mini E.	Los Lapachos 4221
Barrio Motem no Docente	30/10/2020	Cantillana, Angel Segundo	It. Mini E.	Mz G Casa N° 4
Chacra 253	30/10/2020	Molas, Carla Yanina	Santa Rita	Chacra 253
CH 240 "Hipotecario"	30/10/2020	Lopez, Miryan Susana	Santa Rita	Calle 2 Casa N° 3
Barrio Esperanza	01/11/2020	Solis, Sergio Eduardo	It. Mini O.	Cakke 155 y 151 (Oleria)
Chacra 149	06/11/2020	Villareal, Ernesto	V. Cabello	Edificio 24 PB Depto A 2
Chacra 76 B° Alta Gracia	13/11/2020	Ramos, Mónica	Chacra 32-33	Jorge Newbery N° 4476
San Juan Evangelista	13/11/2020	Alonso, Digno Ramón	Cpo Las Dolores Norte	Calle 144 N° 2251
Barrio Gauchito Gil	13/11/2020	Antunez Oliveira, Daniel	It. Mini E.	Calle N° 89 Casa N° 36
Chacra 124	13/11/2020	Barreto, Maria Griselda	V. Cabello	Tambor de Tacuari N° 6090
Santa Cecilia	27/11/2020	Jereb, Luis Daniel	M. Lanús	Av. J.M de Rosas y Chivatos
Chacra 01	27/11/2020	Svancara, Carmen Elisa	V. Urquiza	Barrufaldi N° 2453
Sur Argentino	27/11/2020	Lopez, Lucas Romeo	Cpo. Las Dolores Sur	Perito Moreno N° 8655
Sesquicentenario	04/12/2020	Maidana, Severo Asunción	M. Lanús	Mz C Casa N° 29
Chacra 93	04/12/2020	Flortes, Juan Carlos	V. Cabello	Calle 64 - Casa 170
Chacra 08	04/12/2020	Rios, Walter Roque	V. Urquiza	España 3674
Chacra 31	18/12/2020	Araujo, Maria Yolanda	Chacra 32-33	Perito Moreno N° 5563
Barrio Kennedy	18/12/2020	Diaz, Maria Ofelia	Chacra 32-33	Barrio Kennedy Casa N° 127
Barrio San Francisco de Asis	18/12/2020	Eizmendi, Mónica Viviana	Cpo Las Dolores Norte	Facundo Quiroga N° 6461
Barrio Aeroclub Este	18/12/2020	Gazan, Rut Elizabet	It. Mini E.	Calle 160 Casa 8
Barrio 8 de Abril	18/12/2020	Klevet, Juan Carlos	It. Mini E.	Calle 174 Casa N° 6071
Chacra 92	18/12/2020	Aguilera, Maria Laura	V. Cabello	Calle 60 y 93 Casa Q-6
Chacra 91 B° 20 de Junio	18/12/2020	Baez, Omar Dario	V. Cabello	Av. Lopez y Planes N° 4788
Chacra 136	18/12/2020	Vargas, Francisco Martin	V. Cabello	Calle 135 N° 2722
Chacra 91 B° 20 de Junio	18/12/2020	Baez, Omar Dario	V. Cabello	Av. Lopez y Planes N° 4788
Chacra 136	18/12/2020	Vargas, Francisco Martin	V. Cabello	Calle 135 N° 2722
Cerro Pelón	18/12/2020	Rivelli, Victor Daniel	V. Urquiza	Roque Perez N° 560

Fdo.: Ing. Stelatto - Téc. Sup. Asunción - Dr. Ramirez,.

VISTO:

El Decreto N° 2054 de fecha 24 de Noviembre del 2.020 – Registro de la Gobernación de la Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, por el instrumento legal mencionado ut-supra el Gobierno Provincial consideró oportuno declarar asueto administrativo para los agentes de la Administración Pública Provincial, el día 30 de Noviembre del 2.020, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas;

QUE, lo antes expuesto, se estableció en el marco de las Leyes Provinciales VI – N° 59 y VI – N° 155, respectivamente;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) considera oportuno honrar el accionar del Gobierno Provincial y el menester de dicha conmemoración;

QUE, el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M) considera primordial garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales a la comuna, por lo que se exceptuará del asueto administrativo a las dependencias cuya función y/o tarea se considera esencial e indispensable, y a aquellas áreas que sean necesarias mantener activas debido a la proximidad del cierre del ejercicio financiero;

QUE, no habiendo objeciones que formular al respecto, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento Legal pertinente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.-ADHIÉRESE el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M.) al asueto administrativo declarado por la Gobernación de la Provincia de Misiones, según el Decreto N° 2054 de fecha 24 de Noviembre del 2.020, en conmemoración del aniversario del nacimiento del Comandante General Don Andrés Guacurarí y Artigas, conforme al Visto y Considerando del presente instrumento.-

ARTÍCULO 2°.-EXCEPTÚASE, del asueto administrativo al personal dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y de la Secretaría de Hacienda, ambas con sus respectivas dependencias; quienes deberán cumplir con normalidad la prestación de la totalidad de las tareas habituales y cotidianas, por tratarse de servicios esenciales e indispensables brindados a la comunidad.-

ARTÍCULO 3°.-EXCEPTÚASE del asueto administrativo al personal perteneciente a la Dirección General de Tránsito y la Dirección General de Gestión del Tráfico e Infraestructura, ambas con sus respectivas dependencias, de la Secretaría de Movilidad Urbana; al personal de la Dirección de Contralor Bromatológico – Base Zaiman-, de la Dirección de Epidemiología y Vigilancia de la Salud y de la Dirección de Medio Ambiente Urbano, todas con sus respectivas dependencias, de la Secretaría de Salud, Medio Ambiente y Desarrollo Humano; al personal de la Dirección General de Control Comunal, y Dirección de Inspección y Servicios con sus respectivas dependencias y al Departamento Unidad de Vigilancia, de la Secretaría de Gobierno que por la índole específica y operativa de sus tareas están afectados a la atención de servicios esenciales de carácter imprescindible para la comunidad.-

ARTÍCULO 4°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Gobierno y de Hacienda.-

ARTÍCULO 5°.-REGÍSTRESE Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Dirección General de Coordinación de Recursos Humanos y Liquidaciones de Haberes. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 9 /2020

SEPULTURAS SECTOR 6- CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

05-00-6 RESPONSABLE MARECO JUAN JOSE, DIFUNTOS DIAZ ARMINDA APOLINARIA. 53-07BIS-6 RESPONSABLE PEDRAZA MARIA VERONICA, DIFUNTOS PEDRAZA RENE EDUARDO. 115-06-6 RESPONSABLE ORTIGOZA ALBERTO GABRIEL, DIFUNTOS ORTIGOZA MICAELA YISELA. 03-05BIS-6 RESPONSABLE SCHULER ALEJANDRO FEDERICO, DIFUNTOS SCHULER MARIA TERESA, SCHULER ENRIQUE FEDERICO, TOLEDO MARIA JULIA. 44-08-6 RESPONSABLE DOMINICO MIGUEL ANGEL, DIFUNTOS DOMINICO EMILIA. 80-09-6 RESPONSABLE VERA MARIA DE LAS MERCEDES, DIFUNTOS MONGES AURELIANA, VERA EDUARDO. 99-23-6 RESPONSABLE ROMERO RICARDO CESAR, DIFUNTOS ESPONDA DELIA. 08-10-6 RESPONSABLE BENITEZ JOSE MARIA, DIFUNTOS RIVAS NORMA CRISTINA. 53-06BIS-6 RESPONSABLE SEICOFSKI EMMA ISABEL, DIFUNTOS QUIÑONEZ JULIO ARGENTINO. 79-11-6 RESPONSABLE ZAINÉ CARLOS DE JESUS. DIFUNTOS VERON JOSE LUCIO. 25-05BIS-6 RESPONSABLE SILVA LUIS SEGUNDO, DIFUNTOS BRACAMONTE NELIDA DOLORES. 19-15BIS-6 RESPONSABLE LEIVA JOSE MARIA, DIFUNTOS LEIVA ENRIQUETA. 20-06BIS-6 RESPONSABLE FLEITAS ELBA YOLANDA, DIFUNTOS GARCETE FERNANDEZ MARIA ANA. 06-14BIS-6 RESPONSABLE DURAND ANGELA ALEJANDRA, DIFUNTOS DURAND JUAN CARLOS. 11-09BIS-6 RESPONSABLE GUTIERREZ RAFAEL ALBERTO, DIFUNTOS WEIDLE ANDRES C. 04-09-6 RESPONSABLE GAUNA OSVALDO MARCELINO, DIFUNTOS GAUNA ARTURO RUBEN. 112-02-6 RESPONSABLE FIGUEREDO GUILLERMO, DIFUNTOS NIVEYRO CARMELINO. 04-00-6 RESPONSABLE CUBA RAMON ENRIQUE, DIFUNTOS PAREDES PATROSINIO DANIEL. 44-03-6 RESPONSABLE ANDINO IRENE ISABEL, DIFUNTOS ANDINO SALVADOR. 24-11BIS-6 RESPONSABLE FOPPOLI ADOLFO LUIS, DIFUNTOS GASAN INES CATALINA. 58-24-6 RESPONSABLE VERGARA OSCAR FELIPE, DIFUNTOS VERGARA JUAN INOCENCIO. 135-04-6 RESPONSABLE GAMARRA ROQUE EUDALDO, DIFUNTOS N.N. 27-15-6 RESPONSABLE BENITEZ RICARDO VICENTE, DIFUNTOS BENITEZ VICENTE, HERGER IDA ANGELICA. 146-02-6 RESPONSABLE GONZALEZ LIDIA SOLEDAD, DIFUNTOS DELIMA MERCEDES. 01-15BIS-6 RESPONSABLE GODOY

VICTORIA SALUSTIANA, DIFUNTOS GONZALEZ INDALECIO. 133-05-6 RESPONSABLE COMELLI GABRIEL O, DIFUNTOS COMELLI OSCAR NESTOR. 65-23-6 RESPONSABLE WAGNER GLORIA MABEL, DIFUNTOS WAGNER JUAN GUILLERMO. 44-04BIS-6 RESPONSABLE AYALA ZORAIDA EDELIRA, DIFUNTOS SALDAÑA HECTOR ESTEBAN. 26-13-6 RESPONSABLE LUTZ TERESITA ELENA, DIFUNTOS LUTZ ARTURO. 78-01-6 RESPONSABLE GONZALEZ OSCAR OBDULIO, DIFUNTOS BENEGAS ALIDA VIDALINA. 80-23-6 RESPONSABLE GONZALEZ AIDA SOLEDAD, DIFUNTOS GONZALEZ RICARDO EMILIO. 61-23-6 RESPONSABLE BRUERA MARIA ELSA, DIFUNTOS LORENZO MARIA. 115-05-6 RESPONSABLE DE OLIVEIRA CECILIA, DIFUNTOS ZDANSKI ELENA. 160-01-6 RESPONSABLE MEZA MIGUEL MARCELO, DIFUNTOS LEON CASCO SALVADORA, BOGADO ROSA, MAGNANI N.N., ROLANDO N.N., MEZA N.N. 42-01-6 RESPONSABLE LEON NORMA IDELINA, DIFUNTOS LEON NOELIA MARIELA. 50-15-6 RESPONSABLE PINEDA NORMA GRACIELA, DIFUNTOS RICARDO IGNACIA. 12-10BIS-6 RESPONSABLE GONZALEZ RITO FELICIANO, DIFUNTOS QUINTANA DE GONZALEZ MARGARITA. 46-02BIS-6 RESPONSABLE CACERES PABLINA, DIFUNTOS CACERES VALERIANA. 38-10-6 RESPONSABLE CAROSINI MARIA, DIFUNTOS CAROSINI LEONARDO, CAROSINI JESUS O. 40-14-6 RESPONSABLE KOSCIUKIEWICZ NANCY MABEL, DIFUNTOS KOSCIUKIEWICZ PABLO. 86-23-6 RESPONSABLE BENITEZ TERESA NATIVIDAD, DIFUNTOS MACHADO ANTONIA. 99-01-6 RESPONSABLE MERCANTI NORMA BEATRIZ, DIFUNTOS GUILA VICENTE OMAR, GUILA SANTIAGO OMAR. 164-03-6 RESPONSABLE BAEZ JULIO ORLANDO, DIFUNTOS GARCIA ELIDA. 09-14-6 RESPONSABLE FERNANDEZ MARIO HUGO, DIFUNTOS ROBALDO-FELISA. 53-08BIS-6 RESPONSABLE SAMUDIO ELSA, DIFUNTO SAMUDIO FABIO ANGEL. 11-07-6 RESPONSABLE KACZUK ALARCON, DIFUNTO MOTTA ISABEL.

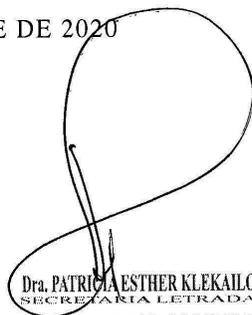
Valeria
C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral. de Entes Descentralizados
Secretaría de Hacienda

OFICIO N° 2392/2020
EDICTO . 18 /2020

EL JUZGADO UNIPERSONAL DE FALTAS N° 3 DE LA CIUDAD DE POSADAS, A CARGO DE LA DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHÁN. JUEZA, SECRETARIA UNICA A CARGO DE LA DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO, SECRETARIA, SITO EN CALLE SAN MARTIN 1555 2° PISO DE STA CIUDAD, HAGO SABER QUE, EN AUTOS CARATULADOS: “CAUSA N° 1226/C/2019 ACTA DE INFRACCION N° 119551 CAPKO KEVIN CAHUEL S/INFRAC. ART/S. N° 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4), ORD. XVI N° 17”, SE HA DICTADO SENTENCIA 1761/2019, QUE SE TRANSCRIBE TEXTUALMENTE Y EN SU PARTE PERTINENTE DICE: “POSADAS, 19 DE SETIEMBRE DE 2019.- VISTO: (...). Y CONSIDERANDO: (...). FALLO: PRIMERO: CONDENAR A LA PENA DE MULTA AL SR. CAPKO KEVIN NAHUEL, DNI N° 41.936.264, CUYAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES CONSTAN EN AUTOS, POR HABER SIDO ENCONTRADO AUTOR CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LA FALTA TIPIFICADA EN LOS ART. 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4) ORD. XVI-N° 17; LA QUE SE FIJA EN DOSCIENTAS VEINTE (220) UNIDADES FIJAS LA QUE DEBERÁ SER OBLADA EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE HABER QUEDADO FIRME LA PRESENTE SENTENCIA. BAJO APERCIBIMIENTO REMITIR LAS ACTUACIONES PARA SU EJECUCION POR VÍA DE APREMIO, SEGUN ART. 67 DE LA ORDENANZA X-N°7, EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. SEGUNDO: ASIGNAR AL SR. CAPKO KEVIN NAHUEL DNI N° 41.936.264 DE LAS DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES ACREDITADAS EN AUTOS, UN TOTAL DE QUINCE (15) PUNTOS, FUNDADO EN EL ANEXO II, ART 2 DEL DECRETO 437/2011, REFERIDO AL CONCURSO DE FALTAS, POR SER AUTORA CONTRAVENCIONALMENTE RESPONSABLE DE LAS FALTAS LEGISLADAS EN LOS ART. 5 INC. H.1), 5 INC. I.3), 5 INC. I.4) ORD. XVI-N° 17, CONFORME LO PREVISTO POR EL ART. 24 Y 25 DE LA MISMA NORMA Y CONCORDANTES (...) REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OFÍCIESE. OPORTUNAMENTE ARCHIVASE”. FDO. DRA. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. JUEZ. DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO. SECRETARIA.----- QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----

POSADAS MISIONES 25 DE NOVIEMBRE DE 2020




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N°3

EDICTO

EDICTO. Departamento de Sumario del HCD , de Posadas Misiones , sito en calle Rivadavia 1.641. Expte. 1705/S/SECRETARIO DEL HCD, S/ Se instruya sumario Administrativo al Agente Vergara Juan Ignacio , Legajo 5112, a fin de que aclare su situación Laboral, cita y emplaza para que se presente en el término de 3días a partir de la última publicación. Publíquese por (2) veces en el término de 10 días en el Boletín oficial Municipal. Posadas Misiones 13 de Noviembre. Dra . Ines Wanda Pajón, Asesora Letrada del HCD.

